



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DESDE EL AÑO 2022 A LA FECHA, Y LAS COMPLEJIDADES QUE HA EXPERIMENTADO EL PROCESO DE ADMISIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO 2024 (CEI 53).

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA, CELEBRADA EL VIERNES 31 DE MAYO DE 2024, DE 14:39 a 14:56 HORAS.

SUMARIO

Se constituyó la Comisión y se eligió como Presidenta a la diputada Marcia Raphael Mora. Se fijó el día martes de 8:30 a 9:50 horas, como día de celebración de sus sesiones ordinarias, y se adoptaron acuerdos sobre su funcionamiento.

- Se abrió la sesión a las 14:39 horas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión en carácter de provisional el diputado Daniel Melo Contreras.

Luego presidió la titular, diputada Marcia Raphael Mora.

Actuó como abogada secretaria la señora María Cristina Díaz Fuenzalida, como abogada ayudante la señora Macarena Correa Vega y como secretaria ejecutiva la señora Sherry Peña Bahamondes.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la Comisión: diputadas Sara Concha Smith, Joanna Pérez Olea, Marcia Raphael Mora, Camila Rojas Valderrama, Emilia Schneider Videla y Daniela Serrano Salazar, y diputados Eduardo Cornejo Lagos, Hugo Rey Martínez, Stephan Schubert Rubio, Daniel Melo Contreras y Héctor Ulloa Aguilera.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E80478970384D83B



III.-CUENTA¹

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N°19.404 del Secretario General de la Corporación, de fecha 22 de abril de 2024, mediante el cual comunica que la Cámara de Diputados en sesión de esta fecha, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N°1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de sesenta y cinco diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, en especial, del Ministerio de Educación, en relación con la implementación del Sistema de Educación Pública, desde el año 2022 a la fecha, y las complejidades que ha experimentado el proceso de admisión escolar para el año 2024 (CEI 53). Además, comunica que la Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional. **A SUS ANTECEDENTES.**

2.- Solicitud de 65 diputadas y diputados, de fecha 18 de abril, para crear la Comisión Especial Investigadora a fin de fiscalizar los actos del gobierno, en especial, del Ministerio de Educación, en relación con la implementación del Sistema de Educación Pública desde el año 2022 a la fecha y las complejidades que ha experimentado el proceso de admisión escolar para el año escolar 2024. **A SUS ANTECEDENTES.**

3.- Oficio N° N°19.529 del Secretario General de la Corporación, de 30 de mayo de 2024, por el cual comunica que la Sala, en sesión celebrada en esa fecha, acordó integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, en especial, del Ministerio de Educación, en relación con la implementación del Sistema de Educación Pública, desde el año 2022 a la fecha, y las complejidades que ha experimentado el proceso de admisión escolar para el año 2024 (CEI 53), con las siguientes diputadas y diputados: Eduardo Cornejo Lagos, Sergio Bobadilla Muñoz, Marcia Raphael Mora, Hugo Rey Martínez, Camila Rojas Valderrama, Emilia Schneider Videla, Héctor Barría Angulo, Sara Concha Smith, Joanna Pérez Olea, Daniela Serrano Salazar, Stephan Schubert Rubio, Daniel Melo Contreras y Jaime Araya Guerrero. **A SUS ANTECEDENTES.**

4.- Citación por orden de la señorita Presidenta de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de mayo de 2024, a sesión constitutiva de esta Comisión Especial Investigadora, para el día de hoy, viernes 31 de mayo, a las 14:30 horas, en la sala 315 (Sala Pedro Pablo Álvarez-Salamanca), y en conformidad con lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias vigentes, esta sesión tiene por objeto: Constituir la Comisión, elegir de su

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=312911&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



seno, por mayoría de votos, a quien presida la Comisión, fijar días y horas para sus sesiones ordinarias y adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

5.- Oficio N°19.534 del Secretario General de la Corporación, de fecha 31 de mayo, por el cual comunica que el diputado Héctor Ulloa Aguilera reemplazará de forma permanente al diputado Jaime Araya Guerrero. **A SUS ANTECEDENTES.**

IV.- ORDEN DEL DÍA

Esta sesión, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias vigentes, tiene por objeto constituirse; elegir su Presidente o Presidenta, por mayoría de votos; fijar días y horas para sus sesiones ordinarias y adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

Se procedió a escoger como Presidenta de la Comisión, por mayoría de votos, a la diputada Marcia Raphael Mora.

Se propusieron a la diputada Marcia Raphael y al diputado Héctor Ulloa a la presidencia de la Comisión. La primera obtuvo los votos de las diputadas Sara Concha, Joanna Pérez y el propio y de los diputados Eduardo Cornejo, Hugo Rey y Stephan Schubert (6 votos). El segundo obtuvo los votos de las diputadas Camila Rojas, Emilia Schneider y Daniela Serrano, y de los diputados Daniel Melo y el propio (5 votos).

A continuación, se adoptaron los siguientes acuerdos relativos al funcionamiento de la Comisión:

- 1.- Celebrar las sesiones ordinarias los días martes de 8:30 a 9:50 horas.
- 2.- Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la realización de versiones taquigráficas de las sesiones de esta Comisión Investigadora.
- 3.- Transmitir a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, como también por medio de la señal *online*, las sesiones de esta Comisión.
- 4.- La versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, será remitida vía correo electrónico a las diputadas y a los diputados integrantes de la misma.
- 5.- Solicitar que un profesional de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional asesore a la Comisión en las diversas materias de la investigación.
- 6.- Facultar a la Presidenta de la Comisión para que fije el calendario de invitaciones, de acuerdo a las propuestas de invitados que entreguen sus miembros.



7.- Citar a la próxima sesión al Ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga e invitar a la Subsecretaria del ramo, señora Alejandra Arratia Martínez.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:56 horas.

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión